



REPÚBLICA DE BOLIVIA
CONSEJO NACIONAL DE LUCHA CONTRA
EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS
CONALTID

ESTRATEGIA DE LUCHA
CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y
REVALORIZACIÓN DE LA HOJA DE COCA
2007 - 2010

Consejo Nacional de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas

CONALTID

2007

Responsable de Edición:

Secretaría de Coordinación del CONALTID

Viceministerio de Relaciones Exteriores y Cultos

Junin Esq. Ingavi

Teléfono: 2408953 – 2408900

Fotografías:

Viceministerio de Turismo

Bolivia. Lo auténtico aún existe.

Banco de imágenes

Impreso en Bolivia - 2007

PRESENTACIÓN

Una estrategia real, sostenible, con participación social y respetando los derechos humanos

Nuestros antepasados han compartido y coexistido guiados por los principios milenarios del “Ama Sua, Ama Llulla y Ama khella” (“no seas ladrón”, “no seas mentiroso” y “no seas flojo”), cuya aplicación en todos los órdenes del entramado político, social, cultural y económico ha instituido una trilogía de la perfección.

Después de 500 años de colonialismo, sometimiento y exclusión en los confines mismos de nuestra Patria, los pueblos originarios y los movimientos sociales hemos tomado el poder en Bolivia y estamos construyendo un tiempo nuevo: el Pachakuti que significa el renacer de nuestras culturas, de nuestras potencialidades y de nuestra vida.

Hoy estamos viviendo una revolución democrático-cultural, a la cabeza del movimiento popular y, especialmente, del movimiento indígena originario, para plantear transformaciones en democracia y bajo los fundamentos de un Estado social comunitario.



Uno de los símbolos de la nueva nacionalidad es la hoja de coca. La hoja sagrada que ha sido injustamente penalizada, criminalizada y estigmatizada por la comunidad internacional.

Es la Convención Única de Naciones Unidas de 1961 que incluye a la hoja de coca en la Lista I de Estupefacientes, prohibiendo su producción, industrialización y comercialización, sobre la base de un estudio poco serio y no científico realizado entre los años 1949 y 1952, que, de manera sesgada, sugirió que la hoja de coca produce daños para la salud humana. Sin embargo, ahora se cuentan con investigaciones posteriores, como la realizada por la Universidad de Harvard en 1975 y la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 1995, según las cuales la coca no ocasiona daño alguno a la salud humana.

Necesitamos hacer a un lado los mitos que se han tejido alrededor de la hoja de coca y basarnos en evidencias culturales, antropológicas y científicas. Por ello, es voluntad política del Gobierno boliviano la revalorización y dignificación de la hoja de coca, a fin de promocionar sus valores histórico-culturales, impulsar los procesos de transformación productiva y propiciar el cambio de su status jurídico en las Convenciones Internacionales.

Debemos también superar la perspectiva reduccionista y unilateral que hacía énfasis en la reducción de la oferta e implicaba esfuerzos débiles en la reducción de la demanda. Se pensaba en términos simples que una mayor “erradicación” de cultivos de coca conduciría automáticamente a una reducción del narcotráfico.

Esta vieja manera de ver el tema, y por lo general impuesta desde afuera, sólo ha ocasionado costos en vidas humanas y costos económicos para el Estado y Pueblos boliviano. Pero sus resultados efectivos han sido escasos, puesto que el comercio mundial de drogas no sólo se ha mantenido, sino que en algunos casos ha tendido a crecer.

Existe, entonces, la necesidad de adoptar un enfoque global y equilibrado sobre la temática. Y con esa idea central, hemos formulado la presente "Estrategia de Lucha contra el Narcotráfico y Revalorización de la Hoja de Coca" que, además de ser factible sea sostenible, que cuente con la participación de los actores involucrados, sociales y esté basada en el respeto de los derechos humanos, la soberanía, dignidad y la biodiversidad nativa.

En lo central, planteamos la estabilidad y control de los cultivos de coca en un rango que permita niveles dignos de sobrevivencia para los productores cocaleros y, al mismo tiempo, responda a los compromisos del Estado boliviano en el marco de la responsabilidad compartida.

Respondiendo a una nueva dinámica de interacción entre la comunidad y el Estado, adoptamos el control social como el elemento clave con miras a controlar el desvío de la coca para fines ilícitos, para ejecutar los operativos especiales y para garantizar el control y fiscalización de precursores químicos y el lavado de dinero.

Al mismo tiempo enfatizamos las acciones soberanas y efectivas de reducción concertada, así como de promoción de la producción de coca orgánica y de transformación productiva de sus productos derivados.

La nueva concepción de desarrollo integral sostenible no sólo representa la continuidad del denominado "desarrollo alternativo", cuya implementación ha tenido serios reparos por su burocracia y escaso impacto social. Ahora generaremos un proceso de desarrollo global, humano y con participación comunitaria, para lo cual es necesaria infraestructura integral, desarrollo en zonas pobres y mejorar la rentabilidad de los productos.

Con la presentación de la nueva Estrategia reafirmamos nuestro compromiso firme y soberano para afrontar la problemática, en el marco del proceso de descolonización del Estado y de la revalorización de la hoja de coca. Pero en igual dimensión exigimos un compromiso firme y solidario de la comunidad internacional a fin de alcanzar los objetivos y metas planteadas.

Diciembre de 2006.

Juan Evo Morales Ayma

Presidente Constitucional de la República de Bolivia

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
INTRODUCCIÓN	7
1. EVALUACION DE LA LUCHA CONTRA LAS DROGAS	13
1.1. Contexto internacional	15
1.1.1. Consumo internacional de drogas derivadas de la coca	15
1.1.2. Participación boliviana en la producción mundial de hoja de coca	15
1.1.3. Responsabilidad Compartida	15
1.1.4. Economía de la cocaína	16
1.1.5. Consecuencias de las estrategias impuestas a Bolivia	17
1.2. Escenario Nacional: la lucha contra las drogas en Bolivia (1980-2005)	17
1.2.1. Erradicación	18
1.2.2. Desarrollo Alternativo	19
1.2.3. Interdicción y violación de los derechos humanos	19
1.2.4. Prevención y tratamiento del consumo de drogas	21
2. MARCO INSTITUCIONAL Y COMUNICACIÓN	23
2.1. Marco legal e institucional	25
2.1.1. Nivel nacional	25
2.1.2. Nivel internacional	25
2.2. Comunicación estratégica	26
3. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA	27
3.1. Marco conceptual	29
3.2. Principios Generales	29
3.3. Descripción de las líneas de acción de la estrategia	29
3.3.1. Un objetivo realista y sostenible	29
3.3.2. Racionalización y control social de la producción de hoja de coca	30
3.3.3. Neutralización del potencial de producción de cocaína	31
3.3.4. Responsabilidad compartida	33
4. IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA	35
4.1. Lucha contra el Narcotráfico	37
4.1.1. Medidas de control e interdicción	37
4.1.1.1. Objetivo	37
4.1.1.2. Programa 1: Operativos especiales	37
4.1.1.2.1. Resultados	37
4.1.1.2.2. Metas	37
4.1.1.3. Programa 2: Sustancias controladas	38
4.1.1.3.1. Resultados	38
4.1.1.3.2. Metas	38
4.1.1.4. Programa 3: Bienes incautados	38
4.1.1.4.1. Resultados	38
4.1.1.4.2. Metas	38

4.1.1.5. Programa 4: Control del lavado de dinero y delitos conexos	38
4.1.1.5.1. Resultados	39
4.1.1.5.2. Metas	39
4.1.2. Prevención	39
4.1.2.1. Objetivo	39
4.1.2.2. Programa 1: Sistema de prevención	39
4.1.2.2.1. Resultados	39
4.1.2.2.2. Metas	39
4.1.2.3. Programa 2: Sistema de tratamiento y reinserción social	39
4.1.2.3.1. Resultados	40
4.1.2.3.2. Metas	40
4.1.2.4. Programa 3: Sistema de investigación	40
4.1.2.4.1. Resultados	40
4.1.2.4.2. Metas	40
4.2. Revalorización de la Hoja de Coca	41
4.2.1. Antecedentes de la hoja de coca	41
4.2.2. Control social de la producción	42
4.2.2.1. Objetivo	42
4.2.2.2. Programa 1: Racionalización de la hoja de coca	42
4.2.2.2.1. Resultados	42
4.2.2.2.2. Metas	42
4.2.2.3. Programa 2: Infraestructura para el desarrollo integral sostenible	43
4.2.2.3.1. Resultados	43
4.2.2.3.2. Metas	43
4.2.3. Transformación productiva	43
4.2.3.1. Objetivos	43
4.2.3.2. Programa 1: Transformación productiva de la hoja de coca	43
4.2.3.2.1. Resultados	43
4.2.3.2.2. Metas	44
4.2.3.3. Programa 2: Industrialización de productos del desarrollo integral	44
4.2.3.3.1. Resultados	44
4.2.3.3.2. Metas	44

INTRODUCCIÓN





INTRODUCCIÓN

El negocio del narcotráfico no se ha originado en Bolivia, sin embargo el país ha estado siempre ubicado en el “banquillo de los acusados” por la problemática de las drogas.

La lógica reduccionista y unilateral de la lucha contra el narcotráfico ha estado centrada en la ecuación: mayor erradicación de cultivos de coca es igual a menos cocaína. Este enfoque sólo miraba superficies y rendimientos, pero ignoraba factores de índole económico, social y humano implicados en la problemática.

Más aún si se considera los altos índices de pobreza de varias regiones del país, los cuáles fueron profundizados por la imposición de medidas neoliberales y la caída de los precios internacionales de los minerales, desde mediados de los años ochenta del siglo XX, ocasionando desempleo y flujos masivos de migración en búsqueda de alternativas de sobrevivencia.

Por otra parte, las medidas impuestas desde afuera han ocasionado costos en vidas humanas y costos económicos para el Estado boliviano. La “erradicación” forzosa de cultivos de coca, nudo central de las políticas antidrogas, ha generado violencia, represión al pueblo boliviano y violación de los derechos humanos.


A nivel internacional, los esfuerzos de lucha contra el narcotráfico han fracasado puesto que el comercio mundial de drogas no sólo se ha mantenido incólume, sino que -en algunos casos- ha tendido a crecer. En los últimos 10 años se calcula que la superficie cultivada de coca en el país ha disminuido en casi el 50 por ciento, mientras que el consumo de drogas ilegales derivadas de la coca ha sufrido un aumento en Europa y se ha estabilizado en los Estados Unidos, este último país sigue siendo el mayor consumidor de cocaína en el mundo.

En el plano nacional, siendo la hoja de coca el objetivo central de las políticas antidrogas, se aplicaron estrategias “irreales” que plantearon ya sea “coca cero”, “coca con compensación económica” o “coca excedentaria cero”, habiendo en todos los casos alcanzado resultados limitados o nulos.

En ese contexto, el Gobierno Nacional presidido por Su Excelencia Don Evo Morales Ayma propone a consideración del Pueblo boliviano y de la comunidad internacional una “Estrategia de Lucha contra el Narcotráfico y Revalorización de la Hoja de Coca”.

La nueva propuesta del Gobierno boliviano es una política real, sostenible, con participación social y respetando los derechos humanos, en el marco del proceso de descolonización del Estado y de la revalorización-dignificación de la hoja de coca, a través del retiro de la Lista I de la Convención de Naciones Unidas de 1961.

Los objetivos generales de la nueva Estrategia se orientan, por una parte a reafirmar la voluntad política de reducir el potencial de producción de cocaína en Bolivia a través de



medidas efectivas de control e interdicción y acciones de prevención del consumo de drogas. De otra parte, pretenden revalorizar la hoja de coca con la aplicación del control social en su producción, transformación productiva y comercialización, ratificando el rol que la hoja sagrada cumple en la vida cotidiana, la cultura y la vida económica del país.

La nueva Estrategia se orienta a disminuir el potencial de producción de cocaína de Bolivia en el tráfico mundial de drogas ilícitas derivadas de la coca. Cabe señalar, a este respecto, que la producción de coca de Bolivia que potencialmente se desviaría al narcotráfico representaría el 8,4 por ciento del total de la producción en la región andina.

Para ello, se plantea en los próximos cuatro años controlar y estabilizar la superficie cultivada en un rango de 20.000 hectáreas, en función a los flujos de cooperación internacional que se comprometan para este propósito. Con ello se propone reducir al 1,8 por ciento del total de la producción potencial de cocaína el año 2010, lo cual disminuiría en aproximadamente el 85 por ciento, es decir de 90 TM a 13 TM.

Los principales elementos de la estrategia son los siguientes:

La lucha contra el narcotráfico, plantea fortalecer los mecanismos de interdicción y control de sustancias químicas y lavado de dinero, con base en la concertación social y el respeto de los derechos humanos. Igual prioridad reviste el fortalecimiento de los operadores de la política pública en prevención del consumo de drogas y tratamiento, rehabilitación y reinserción social de drogodependientes.

Una herramienta clave para la aplicación de acciones interdictivas, será el control social, respondiendo a una nueva dinámica de interacción entre la comunidad y el Estado. En vez de "interdicar la pobreza", el objetivo será el combate y desmantelamiento de las grandes mafias del narcotráfico.

La prevención del consumo de drogas es otro de los desafíos a ser encarados por el Gobierno Nacional desde una perspectiva holística, tomando como referencia al ser humano y con la participación de padres, maestros, estudiantes, organizaciones sociales, medios de comunicación y Estado.

La revalorización de la hoja de coca se desarrolla en base al control social de la producción y la transformación productiva de los derivados de coca, buscando su dignificación a través del fomento de la producción orgánica. A tal fin los productores serán partícipes de la implementación de mecanismos de control de calidad con miras a la eliminación progresiva de químicos, no sólo para mejorar su rentabilidad y productividad, sino sobre todo para asegurar los destinos lícitos y seguros de la coca.

La transformación productiva de los productos derivados de la hoja de coca es una decisión soberana del Pueblo y Gobierno boliviano a fin de evitar el desvío de coca para fines ilícitos. La elaboración y comercialización de infusiones de coca, harinas, biomedicamentos y otros derivados constituyen un potencial al cual Bolivia no puede darse el lujo de renunciar. Para ello existen compromisos de países amigos dispuestos a apoyar la transformación productiva y a adquirir los productos derivados de la coca.

Por otra parte, se pretende que el desarrollo integral sea un proceso sostenible y de impacto social, para lo cual es necesario fortalecer la infraestructura integral, fomentar el



desarrollo global en zonas pobres y promover incentivos tributarios para mejorar la rentabilidad de los productos.

A su vez, la racionalización de cultivos de hoja de coca no sólo comprende la reducción voluntaria y concertada por afiliado, sino abarca también la definición de áreas de intervención. En este sentido, el respeto al “cato” de coca significa respeto por el derecho a la vida y sobrevivencia de una parte de la población boliviana, sustentada en una visión social y humana, que se origina en el convencimiento de la legitimidad de la producción de hoja de coca.

De esta manera, Bolivia reafirma su compromiso de lucha contra las drogas, y exige un compromiso firme y solidario de la comunidad internacional. La responsabilidad compartida no sólo debe quedarse como un enunciado retórico, sino plasmarse en acciones concretas de los diversos países. En este sentido, se precisa cooperación internacional para inversiones productivas, precios justos, apertura de mercados para los productos del desarrollo integral sostenible y derivados lícitos de la hoja de coca, así como para el fortalecimiento de las acciones interdictivas y de prevención.

Por lo señalado, la comunidad internacional debería considerar la posibilidad de comprometer un porcentaje significativo de su PIB -el uno por mil o su equivalente del monto que genera el flujo financiero del narcotráfico- para ser destinado o invertido en programas y proyectos de desarrollo integral sostenible en la zona andina, reconociendo que la mayor dinámica de este flujo se encuentra en los países industrializados.

A continuación se desarrollan los lineamientos, programas, resultados y metas de la “Estrategia de Lucha contra el Narcotráfico y Revalorización de la Hoja de Coca, 2007-2010”.



1. EVALUACION DE LA LUCHA CONTRA LAS DROGAS





1.1. Contexto internacional

1.1.1. Consumo internacional de drogas derivadas de la coca

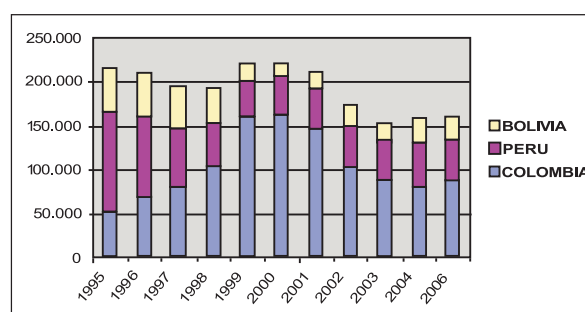
En el mundo 200 millones de personas (aproximadamente 5% de la población mundial de 15 a 64 años de edad) han consumido drogas ilegales. Las personas que consumen marihuana se acercan a 160 millones (80%); las que consumen estimulantes de tipo anfetamínico son 34 millones (17%), las que consumen opiáceos son 16 millones (8%) -11 millones de las cuales consumen heroína- y 14 millones consumen cocaína (7%).

Por otra parte, los esfuerzos de incautación de drogas derivadas de la coca (pasta base y clorhidrato de cocaína), realizados en estas regiones, ascienden a 165.957 TM y 75.266 TM respectivamente, no tiene correlato con la cantidad incautada en los países de la región andina, Colombia, Perú y Bolivia, que suman la cantidad de 210.158 TM.

1.1.2. Participación boliviana en la producción mundial de hoja de coca

La producción de hoja de coca de la región andina en 2005 se estima en un total de 159.600 hectáreas¹. De este total, la producción boliviana que potencialmente puede ser desviada al narcotráfico alcanza a sólo 8,4%², equivalente a 13.400 hectáreas cultivadas, como se observa en el Gráfico 1. Hay que destacar el modesto papel de Bolivia en la producción potencial mundial de cocaína.

Gráfico 1
Producción de coca en los andes



Elaboración propia en base a datos de Naciones Unidas.

La producción de coca de Bolivia que potencialmente se desvía al narcotráfico representa el 8,4% de la producción en la región andina

1.1.3. Responsabilidad Compartida

Bolivia reconoce el principio de responsabilidad compartida y, más que nunca, solicita su aplicación. En Bolivia, en diez años de lucha contra el narcotráfico (1995 - 2005) disminuyó en casi el 50%³ la superficie cultivada de hoja de coca. Este dato muestra que Bolivia, ha

1 Idem.

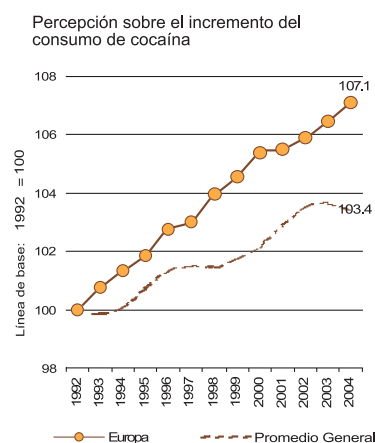
2 Elaboración propia, sobre la base de datos de Naciones Unidas, Bolivia: Monitoreo de Cultivos de Coca, Junio 2006.

3 Idem.

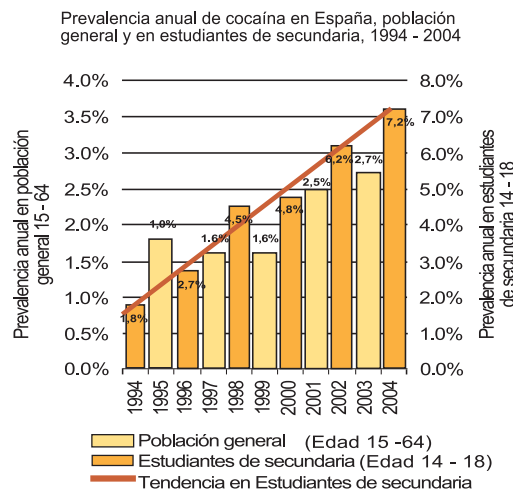
cumplido con su parte en el compromiso de la responsabilidad compartida, aunque no así los países consumidores.

El consumo de la cocaína, a pesar de ocupar un lugar relegado en el ámbito mundial, se ha ido incrementando en los países desarrollados, principalmente en países de Europa, registrándose una estabilidad relativa en los Estados Unidos, aunque continua siendo el primer país consumidor (Gráfico 2).

Gráfico 2
Bolivia y la responsabilidad compartida



Fuente: Reporte Mundial de Drogas, 2006. Naciones Unidas



Fuente: Reporte Mundial de Drogas, 2006. Naciones Unidas

En los últimos 10 años Bolivia ha reducido en un 50% los cultivos de coca mientras en Europa ha hido en aumento el consumo de cocaína

Considerando el esfuerzo realizado, Bolivia no puede seguir aceptando que las políticas relativas a la coca le sean impuestas desde afuera. Más aún si se toma en cuenta que su participación potencial en el mundo para la fabricación de cocaína es ínfima, respecto al poder del narcotráfico y su potencia financiera.

En este marco, es importante plantear un nuevo equilibrio en el principio de la responsabilidad compartida, a fin de que también se aplique la "certificación", por parte de la comunidad internacional, a los países consumidores que no hayan alcanzado índices significativos de reducción del consumo.

1.1.4. Economía de la cocaína

El movimiento económico financiero ilegal del tráfico de drogas ilícitas asciende a 320.000 millones de dólares americanos al año⁴, cifra que contrasta con la humilde economía del país que alcanza a un PIB de 9.305 millones de dólares⁵, con una cooperación internacional

4 Informe Mundial sobre las Drogas. 2005. Prefacio de Antonio María Costa, Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

5 Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

orientada a la lucha contra las drogas de 90 millones de dólares anuales, y un mínimo presupuesto para la defensa y policía nacional⁶.

Esta situación demuestra que el problema del movimiento financiero ilegal del tráfico de cocaína no pasa por Bolivia, sino esencialmente por las redes financieras de la banca transnacional. En la hipótesis de que la masa monetaria del tráfico de cocaína generaría intereses "limpios" equivalentes a sólo un 5%, rendiría aproximadamente unos 15.000 millones de dólares americanos, casi dos veces más la riqueza del país.

Estas cifras demuestran la descomunal diferencia de recursos entre los actores del narcotráfico.

1.1.5. Consecuencias de las estrategias impuestas a Bolivia

La aplicación de la "guerra contra las drogas" ha generado un conjunto de daños directos y colaterales principalmente en los "países de origen", entre los cuales se pueden mencionar:

- * muertos, heridos, persecuciones, detenidos y violencia,
- * violación de los derechos humanos,
- * pérdida de soberanía e injerencia externa,
- * actos de corrupción y prebendalismo,
- * conflictos sociales e inestabilidad política y económica,
- * relaciones conflictivas entre las instituciones civiles, policiales y militares,
- * violación del estado de derecho,
- * altos costos económicos, políticos y sociales,
- * daños ambientales asociados al uso de sustancias químicas para el proceso de "erradicación de cultivos" y el tratamiento anti-ecológico de las sustancias decomisadas,
- * configuración de un esquema de "premios y sanciones" en la aplicación de políticas, sin tomar en cuenta los efectos que genera.

Consecuentemente, no existe relación entre las exigencias de "certificación" y metas impuestas al país y sus consiguientes costos sociales, con respecto a los esfuerzos que debieran mostrar los países desarrollados en el control de la demanda de drogas derivadas de la coca.

1.2. Escenario Nacional: la lucha contra las drogas en Bolivia (1980-2005)

La adopción de medidas "neoliberales" desde mediados de los años ochenta profundizó la situación de pobreza, desempleo y marginación de grandes sectores de la población boliviana, ocasionando altos flujos de migración en búsqueda de alternativas de sobrevivencia.

⁶ Monto de cooperación anual estimada de Estados Unidos y Unión Europea para interdicción y desarrollo integral.



El cultivo de la hoja de coca en la zona del Chapare se convirtió en una alternativa de vida para muchas familias, entre ellas de mineros “relocalizados”⁷. El incremento del consumo de cocaína en el ámbito mundial durante los años 1980 contribuyó a crear un terreno fértil para tal evolución.

Asimismo, desde fines de la década de los ochenta se han aplicado en Bolivia un conjunto de políticas de lucha contra las drogas con un enfoque prohibicionista, a pesar de que la problemática del narcotráfico está estrechamente vinculada a la pobreza creada en Bolivia.

La aprobación de la Ley 1008 promulgada en 1988 respondió principalmente a exigencias externas, y se constituyó en el marco normativo para la formulación de la política antidroga, sin ofrecer soluciones estructurales a la problemática de las drogas en Bolivia; más al contrario contribuyó al avasallamiento de la historia, identidad, cultura, tradiciones, y daño al medio ambiente en el país.

La estrategia de lucha contra el narcotráfico se focalizó en cuatro pilares: erradicación, desarrollo alternativo, interdicción, prevención y tratamiento del consumo de drogas.

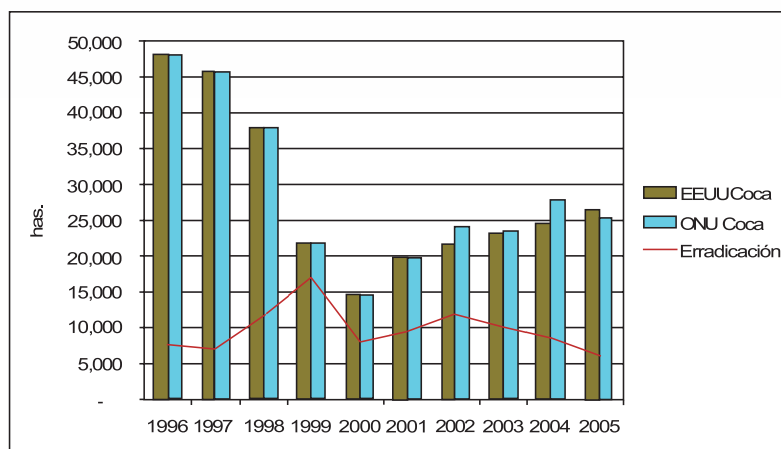
1.2.1. Erradicación

La “erradicación” forzada de cultivos de la hoja de coca fue el núcleo de la política antidroga “coca cero”, centrada fundamentalmente en la región del Trópico de Cochabamba (Chapare). En su implementación no se consideró que la producción de coca obedecía a necesidades de sobrevivencia de la población, hecho que provocó la resistencia, defensa y organización de los productores de hoja de coca.

Como muestra el gráfico abajo, en la última década hubo una reducción global de hasta 50% de la producción de la hoja de coca, con todos los costos humanos y sociales señalados arriba. Pero la aplicación de esta estrategia, que buscaba erradicar toda la coca “excedentaria” más allá de las 12.000 hectáreas fue irreal y insostenible. Plantear como meta tener sólo 12 mil hectáreas de cultivos de hoja de coca, no corresponde con la realidad. La cifra oficial de 1999 de sólo 15.000 hectáreas de coca en Bolivia es cuando menos dudosa. La aplicación de violencia y represión empleada en la erradicación forzada generó inestabilidad y resistencia. No es ni era posible llegar a la meta de 12 mil hectáreas de cultivos de hoja de coca con una política de erradicación; enfrentándose a las poblaciones desplazadas a las zonas de cultivo de coca.

⁷ En el Gobierno Víctor Paz Estensoro (1985 - 1989) se despidió 30 mil mineros por la crisis de la minería.

Gráfico 3
Superficie cultivada Vs. "erradicación"



1.2.2. Desarrollo Alternativo

El proceso de sustitución de la economía de la coca afectó las condiciones de vida de los productores, sin ofrecerles alternativas equivalentes y sostenibles. Con importantes esfuerzos compartidos con la Cooperación Internacional se ha logrado un significativo desarrollo en varias áreas - como por ejemplo la infraestructura física en el Chapare-. Sin embargo, se reconoce que un principal obstáculo al desarrollo alternativo es un sistema de mercado donde los productos alternativos difícilmente pueden competir con el precio de la coca. Por otra parte, una parte importante de los recursos dirigidos a los proyectos del "desarrollo alternativo" se diluyeron en burocracia, reduciendo considerablemente su impacto socio económico en las zonas beneficiarias.

Sin embargo, el desarrollo alternativo permitió incrementar las exportaciones de plátano, pimienta y palmito hasta 24 MUSD en 2005. Se extendieron las superficies de cultivo de té y café tanto en el Chapare como en los Yungas, complementando la cadena productiva con la instalación de varias plantas de té y café. La red de infraestructuras (puentes, caminos) se benefició con mejoras técnicas que permitieron el desarrollo del turismo.

Más allá del desarrollo económico, los programas de desarrollo social e institucional permitieron la construcción de hospitales y centros de salud, permitiendo una extensión de la atención médica, tanto como de universidades. Estos logros constituyen una sólida base para una nueva estrategia de desarrollo integral, incluyendo una política de apoyo a los precios de los productos alternativos para contrarrestar el juego del mercado, a favor de la hoja de coca.

1.2.3. Interdicción y violación de los derechos humanos

La política de interdicción aplicada en Bolivia no alcanzó a impedir que continúe el negocio de las drogas a pesar de haber militarizado la lucha antidroga y haberse aceptado la injerencia externa en los mecanismos de seguridad. Contrariamente se centró en la persecución y represión de productores de hoja de coca, sin afectar a las grandes redes

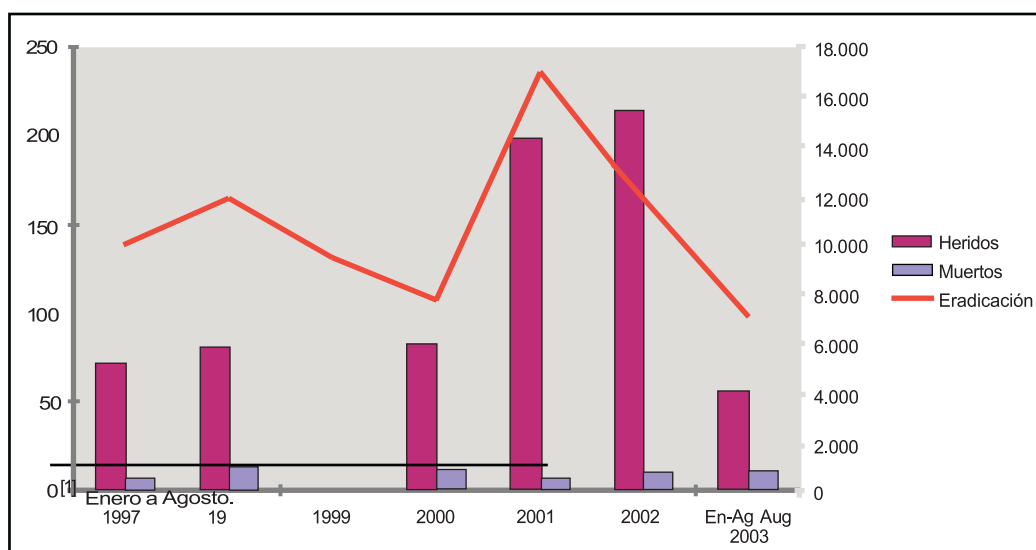
delictivas de narcotráfico, y coadyuvó a la penalización y estigmatización de la hoja de coca.

En ese marco, las estrategias antidrogas se aplicaron, con diferente intensidad, de manera violenta y represiva, lo que ocasionó enfrentamientos de las fuerzas policiales y militares con organizaciones sociales, y la detención de productores y dirigentes cocaleros.

Según datos de la Asamblea de Derechos Humanos, entre 1998 y 2002, en la zona del Trópico de Cochabamba la represión ejercida ocasionó: 33 cocaleros muertos (huérfanos y familias desamparadas), 567 heridos, 693 detenidos, 27 bajas policiales y militares, y 135 policías y militares heridos.

Se puede evidenciar que la etapa en la que se intensificó la erradicación de cultivos de hoja de coca, coincidió con la etapa de mayor represión y violación de los derechos humanos (Gráfico 4).

Gráfico 4
Erradicación Vs. Derechos Humanos



	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003 [1]
Heridos	71	81	0	82	198	214	56
Muertos	7	13	0	12	7	10	11

Elaboración propia en base a datos de Naciones Unidas (1997 - 2003) y Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia.

La lucha contra las drogas implementada en Bolivia fracasó al no haber eliminado el tráfico ilícito de drogas y haber ocasionado un alto costo social y político para el país (violación de derechos humanos, pérdida de soberanía e injerencia externa, entre otros).

La resistencia a esta política llevó al movimiento cocalero a organizarse social y políticamente impulsando procesos de cambio estructurales en el país. Como consecuencia de la lucha del movimiento cocalero, debe destacarse que en octubre del año 2004, mediante un Convenio con el Gobierno de Carlos D. Mesa, llegó a reconocerse la posesión



de un cato de coca (equivalente a 1.600 metros cuadrados) por familia en el Chapare. Este hecho ha sido clave para estabilizar la zona. Bajo las políticas represivas, que en algunos momentos pretendía lograr “coca cero”, se generó una profunda inseguridad en las familias rurales.

Con el “cato” se permite un área modesta de producción y se otorga bases para una vida más estable y segura, y la oportunidad de involucrar a las organizaciones sociales en el control social y racionalización de producción de la hoja de coca.

1.2.4. Prevención y tratamiento del consumo de drogas

En lo que respecta a la prevención y tratamiento del consumo de drogas, al no haber sido parte de las políticas prioritarias de las diferentes gestiones gubernamentales, se debe señalar la carencia de resultados significativos.

Aunque las cifras varían por fuente, todos coinciden en señalar un aumento en el consumo de cocaína y pasta base en el país.

De manera global, el consumo de drogas ilegales se incrementó entre 1992 y 2005 del 1,7% al 4,51% de la población. Los productos mayormente consumidos son la marihuana (del 0,2% al 1,97% sobre el mismo período), la cocaína (del 0,1% al 1,33%) y la pasta base (del 0,2% al 1,21%)⁸. Mientras tanto el elevado consumo de drogas legales (cigarro y alcohol) no ha cambiado sustantivamente.

⁸ CONALTID, “Estudio de Prevalencia del consumo en estudiantes bolivianos de 13 a 18 años. 2005



2. MARCO INSTITUCIONAL Y COMUNICACIÓN





2.1. Marco legal e institucional

2.1.1. Nivel nacional

El actual marco legal para la lucha contra las drogas, Ley 1008, es producto del proceso de criminalización de la hoja de coca y sometimiento a exigencias externas, que además atenta contra los principios constitucionales, como a los derechos fundamentales de las personas.

Consecuentemente, el Gobierno del Presidente Evo Morales Ayma iniciará una reforma integral del marco legal existente, la que responderá a la realidad nacional y que se traducirá en dos cuerpos legales: Régimen de la Coca y Régimen de Sustancias Controladas.

El Régimen de la Coca contemplará mecanismos de regulación sobre la producción, comercialización y transformación productiva de la hoja de coca que controle y evite su desvío para usos ilícitos.

El Régimen de Sustancias Controladas contemplará el tratamiento de delitos sobre el tráfico de drogas, lavado de dinero y delitos conexos, basada en un proceso integral y concertado, apoyado en un marco institucional que garantice el tratamiento ágil y transparente de delitos relacionados a toda la cadena de producción y tráfico ilícito de drogas.

En consonancia con el nuevo marco legal se implementará una nueva estructura institucional ágil, operativa y eficiente que permita una gestión que garantice la plena implementación de las políticas públicas de lucha contra el narcotráfico y revalorización de la hoja de coca.

Por la importancia y la complejidad de la problemática del narcotráfico, el Presidente de la República designará un Delegado Presidencial para coordinar la nueva política. El Delegado Presidencial, directamente responsable ante el presidente de la República, tendrá autoridad para coordinar todos los campos relativos a esta estrategia (prevención, racionalización, interdicción, desarrollo integral), y tendrá bajo su responsabilidad directa los servicios administrativos necesarios a la implementación de esta política.

2.1.2. Nivel internacional

La revalorización de la hoja de coca pasa por el cambio de su estatuto en el ámbito internacional. En el marco de esta estrategia, Bolivia buscará consolidar la posición de la hoja de coca como producto natural y no dañino. Se solicitará un estudio de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre los beneficios de los productos legales derivados de la hoja de coca, con el fin de abrir una discusión sobre la revisión de la incorporación de la hoja de coca en la Lista I de la Convención Única de 1961.



2.2. Comunicación estratégica

La comunicación estratégica ayudará a clarificar los propósitos, los medios y las actividades que realizan las instituciones del gobierno que participan en la lucha contra el narcotráfico y revalorización de la hoja de coca.

El nuevo enfoque de la Estrategia de Lucha contra el Narcotráfico y Revalorización de la Hoja de Coca del Gobierno concibe a los movimientos sociales, y a la sociedad en su conjunto como un actor principal para encarar los objetivos de sus componentes. En este contexto, la comunicación abrirá diálogos sinceros y abiertos con la sociedad y los movimientos sociales, tomando en cuenta la participación de los actores sociales y políticos para construir consensos.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA





3.1. Marco conceptual

La estrategia boliviana de lucha contra el narcotráfico y de revalorización de la hoja de coca está enmarcada en una serie de principios generales que concretizan los objetivos del gobierno boliviano. Esta estrategia apunta al desarrollo de una Bolivia digna, soberana, productiva y saludable, en el marco del Vivir Bien, con plena aplicación de los principios milenarios de veracidad, honestidad y trabajo (Ama Sua, Ama Llulla y Ama Q'ella) y pleno respeto a los derechos humanos.

Por una parte, su objetivo fundamental es reducir el potencial de producción de cocaína en Bolivia a través de medidas de control social de las culturas, interdicción del narcotráfico y acciones de prevención. De otra parte, busca revalorizar la hoja de coca con la participación del control social en la producción y el fomento del cultivo orgánico para su transformación productiva.

Esta estrategia se inscribe en el marco del principio de la responsabilidad compartida.

3.2. Principios Generales

La estrategia del Gobierno boliviano es una respuesta real, sostenible, con participación social y basada en el respeto a los derechos humanos para la lucha contra el narcotráfico y la revalorización de la hoja de coca.

Es real porque plantea, de manera concreta, estabilizar la producción de cultivos de hoja de coca, para un control efectivo que evite su desvío hacia el narcotráfico, reduciendo de esta manera la participación potencial en la elaboración de cocaína.

Es sostenible porque se basa en un proceso de racionalización concertada de los cultivos de hoja de coca y de control de las áreas de cultivo a través de la delimitación de zonas de no expansión y potenciales de producción, mediante la participación y control social ejercido por los propios productores.

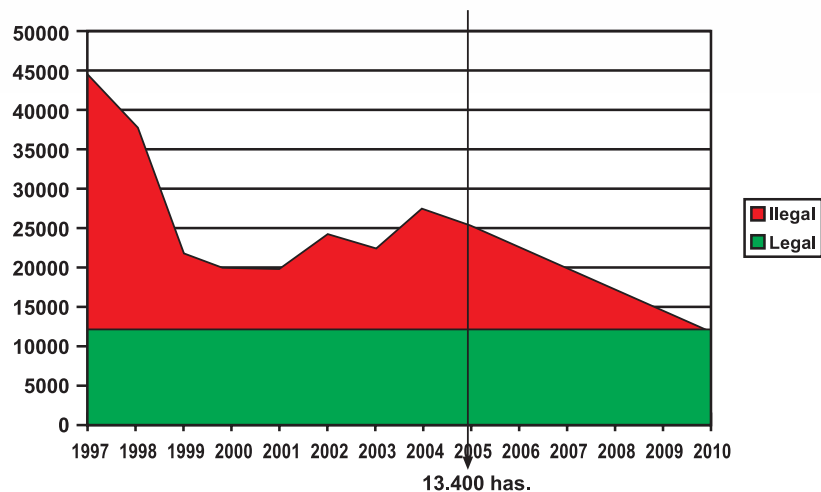
Esta estrategia es concebida bajo el principio del respeto a los derechos humanos, marco sobre el cual se orientan las diferentes acciones del Estado en la materia. El gobierno boliviano asume su compromiso de lucha contra el narcotráfico con la comunidad internacional, pero rechaza poner en peligro la paz social del país o la vida de sus habitantes.

3.3. Descripción de las líneas de acción de la estrategia

3.3.1. Un objetivo realista y sostenible

Inducidos desde afuera, la erradicación aplicada en el pasado buscaba la eliminación de toda la coca por encima de las 12.000 establecidas arbitrariamente como legales en la Ley 1008. Estos esfuerzos de erradicación apenas llegaron a disminuir las superficies cultivadas por debajo de 20.000 has, y con un altísimo y inaceptable costo en términos de derechos humanos. Continuar con estos esfuerzos es irreal - graficado abajo -, y llevaría a repetir fracasos del pasado.

Gráfico 5
Una estrategia IRREAL



Elaboración propia en base a datos de las Naciones Unidas (1997 - 2005)

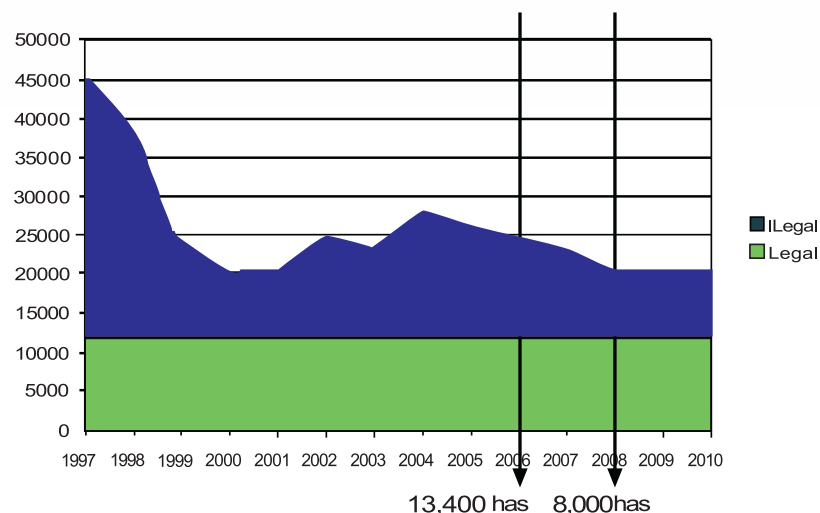
En cambio, Bolivia propone llegar a un resultado realista -difícilmente logrado por la erradicación forzosa -, de manera sostenible sobre la base del control social de los cultivos y de su extensión, y sin violación a los derechos humanos. Los dos elementos centrales de esta estrategia son: a) con participación social racionalizar, estabilizar y controlar la producción de hoja de coca a un nivel sostenible, y b) asegurar los destinos legítimos de la coca producida.

3.3.2. Racionalización y control social de la producción de hoja de coca

Asumiendo que en diciembre del año 2005, Bolivia tuvo un total de 25.400 hectáreas de cultivos de hoja de coca, con unos 13.400 has por encima de la actual ley.⁹ Se plantea estabilizar la producción en un rango de 20.000 hectáreas aproximadamente hasta el año 2010, con un rango de unos 8.000 has por encima de la actual ley (ver Grafico 6).

⁹ Naciones Unidas. Bolivia: Monitoreo de Cultivos de Coca, Junio 2006.

Gráfico 6
Una estrategia Real y Sostenible

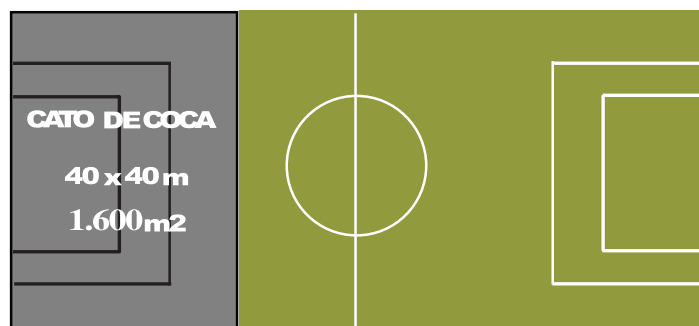


Elaboración Propia

El excedente a las 20 mil hectáreas de cultivos de hoja de coca se racionalizará de forma concertada con los productores, a través del control social y la delimitación de zonas de no expansión. La base de la racionalización es el "cato" - un tercio de una cancha de fútbol (Gráfico 7) - que permite seguridad y previsibilidad a los productores, y bases para la acción concertada.

Gráfico 7

Racionalización en el control de cultivos de hoja de coca con Participación Social



Reducción voluntaria y concertada - Un CATO por afiliado

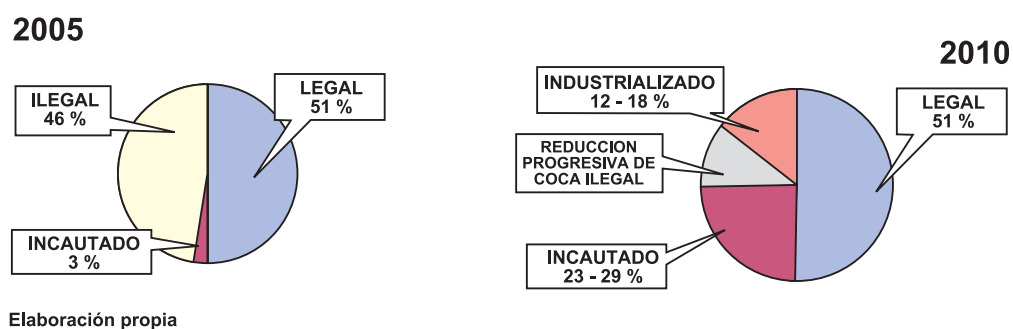
3.3.3. Neutralización del potencial de producción de cocaína

El objetivo del gobierno boliviano es reducir progresivamente el potencial de producción de la cocaína y la participación de la cocaína boliviana en el mercado internacional, controlando la producción de coca por un lado, y por otro lado aumentando la interdicción en todos los eslabones de la cadena de producción de cocaína.

El mecanismo de control y estabilización de los cultivos de hoja de coca reconoce las 12 mil hectáreas estipuladas en la normativa legal vigente. De las 8 mil hectáreas restantes,

una parte se irá incorporando dentro del proceso de transformación productiva de la hoja de coca y la otra será objeto de control e interdicción (Gráfico 8).

Gráfico 8
Destino del excedente de coca en TM



El proceso de transformación productiva de la hoja de coca tiene previsto utilizar 4 mil TM de coca para la elaboración de diferentes productos nutricionales y medicinales, entre otros (Tabla 1).

	TM coca	Descripción	Observaciones
Infusiones	1.500	15 millones de cajas	6 cajas pro familia año
Harinas	2.000	13mil TM de harina	Bolivia importa 130mil TM
Biomedicamentos	200	Jarabes, pomadas, agroquímicos	
Otros	300	Abono, nutrientes, ganado	
Total	4.000		

Se necesitará para esta transformación productiva un apoyo de la cooperación internacional para identificar los mercados internos a Bolivia de los productos legales derivados de la hoja de coca (medicamentos, harinas, abono).

Paralelamente, se definirán criterios ecológicos de cultivo de la hoja de coca, aplicando un principio de respeto a la naturaleza y al ser humano, disminuyendo la incorporación de agroquímicos en el proceso de cultivo. Igualmente se solicitará apoyo de la cooperación internacional para la definición de este sello de calidad "coca ecológica".

Por otra parte, se buscará la evaluación, conjuntamente con la comunidad internacional, de los métodos y del esfuerzo real de lucha contra el narcotráfico. Se incrementarán los esfuerzos de interdicción y la eficacia de las fuerzas públicas encargadas de la lucha contra el narcotráfico. El objetivo fijado por esta estrategia es triplicar la capacidad de incautación de coca excedentaria, pasta base y clorhidrato de cocaína hasta el año 2010 (Tabla 2).

Tabla 2						
	2006 (hasta 15 noviembre) Coca en rango de 25,000 has			2010 Coca en rango de 20,000 has		
	<i>Cantidad</i>	<i>Incautada</i>	<i>%</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Incautada</i>	<i>%</i>
Coca, TM	25,900	1,163.2	7,5	15,460	3,000	19,4
Pasta Base, TM	134	11.4	8,5	134	40	29,9
Cocaína, TM	54	1.08	2,0	54	3	9,6
Total			18,0			54,8

Para dimensionar cuanto se incauta de la producción potencial de cocaína, se calcula la producción de coca por encima de las 12.000 hectáreas, y sus potenciales equivalentes en TM de coca, pasta base y cocaína.

Sobre la base de datos estimados de la hoja de coca y los datos confirmados de interdicción hasta noviembre de 2006, se tiene una producción de coca en un rango de 25.400 has, equivalentes a unos 13.400 has. ó 25.900 TM de coca por encima de 12.000 has. Las incautaciones en el periodo - de coca, pasta base, y cocaína - suman un 18% de incautación de la cadena en su conjunto.

Bolivia propone racionalizar la producción de hoja de coca en un rango de 20.000 has, y triplicar la eficacia de la interdicción hasta el 2010, como indica el cuadro. El rango de 20.000 has de coca es equivalente a unos 8.000 has o 15.460 TM de producción de hoja de coca por encima de los 12.000 has. Las incautaciones en el periodo - de coca, pasta base, y cocaína - sumaría un 54,8% de incautación de la cadena en su conjunto.

3.3.4. Responsabilidad compartida

En los últimos 10 años, a pesar del alto costo social, Bolivia ha reducido en un 50 % los cultivos de hoja de coca y ha mejorado su sistema de interdicción. Por su parte, la demanda del consumo mundial se ha estabilizado en niveles muy altos o se ha incrementado.

Estos resultados generan una frustración en la aplicación del principio de la responsabilidad compartida, dada la inequidad en los esfuerzos de las partes; de la misma manera se evidencia una reducción de la cooperación internacional. Por tanto, Bolivia demanda un mayor compromiso internacional y un cambio de enfoque.

Concretamente, este compromiso debe traducirse en un apoyo efectivo para las siguientes acciones:

- * estudios sectoriales de la coca.
- * transformación productiva.
- * coca ecológica.
- * evaluación de la lucha contra el narcotráfico.
- * estudio global sobre el consumo legal de la hoja de coca, concluyendo los precedentes estudios.



4. IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA





4.1. Lucha contra el Narcotráfico

4.1.1. Medidas de control e interdicción

El alto costo social que representó la aplicación de políticas antidroga en interdicción denota la necesidad de reorientar la intervención del Estado en este campo.

El nuevo enfoque necesita construir instrumentos que promuevan el involucramiento de la sociedad civil y la efectivización del control social en las operaciones especiales, que garanticen la aplicación de estrategias consensuadas en el marco de la responsabilidad compartida entre la sociedad y el Estado.

Se introduce además elementos de coordinación interinstitucional, en los ámbitos nacional e internacional, para efectivizar el control del tráfico de las sustancias controladas y la ampliación del espectro hacia otras sustancias potencialmente peligrosas para la salud y la naturaleza. También se pretende garantizar el manejo ecológico de las sustancias confiscadas, para evitar el deterioro del medio ambiente y buscar y explotar nichos de mercado para su monetización.

4.1.1.1. Objetivo

Fortalecer los mecanismos de control e interdicción de drogas, sustancias químicas, lavado de dinero y delitos conexos, a través de la concertación y control social.

4.1.1.2. Programa 1: Operativos especiales

Bolivia desarrolla tareas significativas de interdicción; sin embargo, el narcotráfico y sus redes operativas muestran en la actualidad una capacidad de acción moderna y sistemática que va a la par de los avances tecnológicos en comunicaciones, transporte y equipos militares, situación que deja a las fuerzas especiales del Estado boliviano en desventaja.

Frente a esta situación, el Estado en coordinación con la sociedad civil creará mecanismos de control social para combatir al narcotráfico, buscando la aprehensión de los actores principales de las redes delictivas, dotándose para ello de equipos tecnológicos y mejores condiciones operativas.

En este marco, se reforzarán los operativos especiales para el control de la elaboración y tráfico de sustancias controladas, que permitan incrementar los volúmenes de incautación, secuestro, y disminución de oferta de droga en el mercado.

4.1.1.2.1. Resultados

- * Droga, incautada.
- * Fábricas y pozas de maceración, destruidas.
- * Traficantes, aprehendidos.
- * Sustancias Controladas, secuestradas.

4.1.1.2.2. Metas

- * Incautaciones de hoja de coca excedentaria, pasta base y clorhidrato de cocaína equivalente a 7.500 TM de coca.
- * Incautación superior al 50 % de sustancias controladas ilegales.
- * Implementación del Plan de Inteligencia Estratégica.

4.1.1.3. Programa 2: Sustancias controladas

En los últimos tiempos, en Bolivia se ha incrementado el contrabando y desvío de sustancias controladas. Un importante porcentaje de las sustancias controladas incautadas resultan de operativos realizados en los cuales se evidencian acciones de contrabando de productos en puestos y carreteras fronterizas.

Dicha situación evidencia la necesidad de conocer la dinámica del mercado legal e ilegal de las sustancias controladas; de establecer mecanismos de coordinación no sólo entre las reparticiones del Estado, sino también con países vecinos; actualizar el marco legal nacional referido a la importación y control de sustancias controladas y armonizarlo con las listas de sustancias controladas en el ámbito internacional. La ejecución de estas acciones permitirá controlar y fiscalizar el desvío de estas sustancias, en especial del ácido sulfúrico.

4.1.1.3.1. Resultados

- * Estudio de la oferta y la demanda de sustancias controladas, publicado.
- * Listas de sustancias controladas, armonizadas y actualizadas.
- * Reglamento de Sustancias Controladas, reformulado.
- * Manejo seguro de sustancias controladas.

4.1.1.3.2. Metas

- * Estudio de la oferta y la demanda de sustancias controladas.
- * Lista de sustancias controladas.
- * Reglamento de Sustancias Controladas.
- * Bóveda de Almacenamiento de Sustancias Controladas.

4.1.1.4. Programa 3: Bienes incautados

El Estado muestra deficiencias integrales en los sistemas de administración, almacenaje, destino y ejecución de bienes incautados al narcotráfico. Entre ellas se puede anotar: la carencia de infraestructura pública para el almacenamiento de bienes incautados, debilidad institucional y normativa para la administración de los bienes y la ausencia de criterios sociales en su asignación.

Consecuentemente, la administración y control de bienes incautados al narcotráfico deberá contar con mecanismos transparentes y eficientes que permitan la confiscación y asignación en función a objetivos sociales.

4.1.1.4.1. Resultados

- * Bienes provenientes del narcotráfico, incautados y confiscados.
- * Mecanismos de control de bienes incautados, mejorados con criterios de eficiencia y transparencia.
- * Bienes incautados, asignados con criterios sociales.

4.1.1.4.2. Metas

- * Base de datos sobre registro de bienes incautados.
- * Bienes incautados y confiscados.
- * Asignación de bienes incautados para fines sociales.

4.1.1.5. Programa 4: Control del lavado de dinero y delitos conexos

Si bien el Estado creó mecanismos institucionales para el control del lavado de dinero proveniente del narcotráfico, estos no han sido efectivos al no incorporarse plenamente dentro de las políticas nacionales de lucha contra el narcotráfico.

En respuesta a esta situación, se priorizará la aprobación de un nuevo marco legal que incluya aspectos vinculados al lavado de dinero y delitos conexos (control de armas, tráfico de personas y otros), así como generar una estructura institucional con las competencias suficientes para administrar y transparentar los procesos de investigación de fortunas.

4.1.1.5.1. Resultados

- * Lucha contra el narcotráfico, evaluada.
- * Marco Legal, reformulado.
- * Casos de Lavado de Dinero, investigados.

4.1.1.5.2. Metas

- * Estudios sobre la lucha contra el narcotráfico.
- * Ley de Armas.
- * Ley de Lavado de Dinero y Lucha contra la Corrupción.
- * Investigaciones de lavado de dinero.

4.1.2. Prevención

4.1.2.1. Objetivo

Fortalecer las políticas públicas en prevención del consumo de drogas y tratamiento de drogodependientes.

4.1.2.2. Programa 1: Sistema de prevención

El consumo de drogas está muy asociado a los estilos de vida; por este motivo se deben promover comportamientos y hábitos saludables y actitudes favorables al cuidado personal y al de los demás. Este es uno de los pilares fundamentales en los que se basa la prevención que comienza en la infancia.

El enfoque de la prevención holística considera a las personas como pivote de la acción preventiva buscando potenciar los factores protectores individuales y sociales reduciendo por consiguiente su vulnerabilidad.

Es importante aclarar que en la prevención holística el concepto de droga abarca un amplio espectro, incluye varias sustancias con las que se convive (tabaco y medicamentos) y que forman parte de los hábitos de alimentación, esparcimiento o de relación con los demás (alcohol), además de las sustancias ilegales que son las que más impacto social negativo han generado.

4.1.2.2.1. Resultados


- * Enfoque holístico y modelo integral de prevención, socializado y concertado.
- * Programas de prevención holística para grupos específicos de población, aplicados y descentralizados.
- * Recursos humanos de los municipios, fortalecidos.

4.1.2.2.2. Metas

- * Funcionamiento de red institucional y social.
- * Difusión de materiales de los programas.
- * Aplicación de programas preventivos en 60 municipios.

4.1.2.3. Programa 2: Sistema de tratamiento y reinserción social

Las tareas de tratamiento y rehabilitación implementadas en el país, principalmente, responden a iniciativas privadas. Existen alrededor de 80 centros, de los cuales solo dos son públicos.



Dentro las prioridades de la política pública, la población objetivo comprenderá tanto la población en riesgo de consumo, en riesgo de abuso o dependencia y dependiente de sustancias. Con la población que ya se encuentre experimentando o consumiendo drogas, las acciones tendrán que aumentar el conocimiento sobre los efectos y consecuencias de su consumo y las conductas de riesgo asociadas.

Finalmente, con aquella que ya tiene el consumo abusivo de sustancias las acciones estarán dirigidas a brindar y garantizar los servicios de tratamiento, rehabilitación y reinserción social.

4.1.2.3.1. Resultados

- * Normas mínimas de atención, actualizadas.
- * Centros de tratamiento y reinserción social, acreditados.
- * Recursos humanos, capacitados.
- * Centros de tratamiento y reinserción social, fortalecidos.

4.1.2.3.2. Metas

- * Funcionamiento de 1 red institucional y social.
- * Evaluación y acreditación 100% de los centros de tratamiento.
- * Aplicación de 1 formulario de registro de ingreso de drogodependientes.
- * Construcción de una base de datos institucional de centros de tratamiento.
- * Capacitación de 50 % del personal de los centros de tratamiento.
- * Fortalecimiento del 80% de los centros de tratamiento.

4.1.2.4. Programa 3: Sistema de investigación

El país cuenta con datos estadísticos parciales sobre la prevalencia del consumo de drogas oficiales.

Las investigaciones realizadas no han sido evaluadas e incorporadas a la política pública, por lo tanto, no se cuenta con datos oficiales, ni resultados que reporten impacto y comportamiento de los individuos frente a las sustancias, o éxitos en las intervenciones, entre otros.

Esta realidad amerita la generación de un sistema de levantamiento de información periódica veraz y consistente dirigida desde el Estado, reforzando los recursos humanos y materiales del Observatorio Boliviano de Drogas.

4.1.2.4.1. Resultados

- * Observatorio Boliviano de Drogas (OBD), fortalecido.
- * Profesionales y universidades, incorporados en el sistema de investigación.
- * Investigaciones sobre las características del consumo de drogas y sus consecuencias, realizadas.
- * Indicadores de medición, elaborados.

4.1.2.4.2. Metas

- * Funcionamiento de red institucional y social.
- * Aprobación de una agenda de investigación.
- * Publicación de 15 investigaciones por el OBD.
- * Capacitación de 50 personas en investigación.
- * Implementación de un sistema de información, documentación y comunicación en el OBD.
- * Implementación de un sistema de monitoreo y evaluación de programas en el OBD.

4.2. Revalorización de la Hoja de Coca

4.2.1. Antecedentes de la hoja de coca

La hoja de coca ha sido parte sustancial de las culturas originarias y su aparición se remonta aproximadamente a 3.000 años A.C.

Las evidencias históricas demuestran que la hoja de coca es usada desde hace milenios en las culturas andinas (preincaicas e incaicas) y desde hace siglos por las culturas amazónicas y guaraníes. La hoja sagrada, conocida como Mama Coca o Inalmama, fue el centro de la espiritualidad indígena y de los pueblos originarios.

El uso de la hoja de coca en estas épocas se debió a sus cualidades medicinales, y sobre todo por ser el centro de la cosmovisión andina; su consumo abarcaba todo tipo de actividades sociales y de trabajo.

En la época colonial, durante el auge de la extracción de la plata en el Cerro Rico de Potosí, la hoja de coca jugó un papel importante en la explotación minera.

Posteriormente, los españoles, evidenciando las ventajas comerciales de la coca, se dedicaron al cultivo y a la comercialización de miles de cestos y tambores de coca para concentrar sus fortunas. En el siglo XVI, se fomentó el comercio de la coca que llegó a ser el segundo más grande después del comercio de la plata de Potosí.


Desde esta época, la hoja de coca ha sido integrada a vastos circuitos mercantiles en el espacio de los llamados “trajines” que articularon un amplio espacio regional e interregional, que comprendía desde Quito a Tucumán. Este mercado interno, de productores de los valles cocaleros del Cuzco, La Paz (Yungas) y Cochabamba (Pocona), abasteció al mercado potosino con más de 100.000 cestos de coca.

El cultivo de la hoja de coca se incrementó a inicios de la República más que en la época anterior por su importancia económica, esto se debió a un crecimiento en las plantaciones en la región de los Yungas.

En el ámbito internacional, la hoja de coca dio origen a diversos productos como ser el vino “Mariani”, “le vin des Incas”, entre otros, mereciendo el reconocimiento de autoridades eclesiásticas y personalidades a mediados del siglo XIX. La farmacia de París, los laboratorios Merck y Park Davis elaboraban industrialmente cocaína, comprando para este fin toneladas de hojas de coca de Bolivia y Perú. Asimismo, con el surgimiento de la bebida Coca Cola en 1868 aumentó la demanda de hoja de coca.

En Bolivia a fines de la década de los 70' del siglo XX, los antropólogos Carter y Mamani, realizaron un estudio cuantitativo y cualitativo sobre el uso de coca en áreas rurales de seis departamentos cordilleranos de Bolivia, identificando que el 82 % de esa población “acullicaba” coca.

Actualmente, en la región norte de la República Argentina -en las Provincias de Salta, Jujuy y Tucumán- se consume hoja de coca proveniente de Bolivia. En virtud de la Ley argentina Nro. 23737 de 1989 se permite legalmente el “coqueo” (o acullicu) de la hoja de coca, pero no la comercialización e importación.



Este recorrido histórico comprueba que existen diversos usos de la hoja de coca: uno de tipo social y ritual, propio de las comunidades indígenas; otro uso instrumental para la explotación de mano de obra minera, y finalmente un uso medicinal que formó parte de la farmacopea de kallawayas y otras etnias indígenas del país.

Por lo señalado, la hoja de coca es un elemento importante para la población quechua, aymara y guaraní por sus múltiples aplicaciones medicinales y valor nutricional, y que desde tiempos inmemoriales fue la base de la cultura y economía andina y referente del intercambio cultural y comercial.

Pese a estas consideraciones histórico-culturales, la hoja de coca se encuentra tipificada como estupefaciente en la Lista I de la Convención Única de Estupefacientes de 1961, razón por la cual el Gobierno nacional realizará acciones diplomáticas y legales para retirar a la hoja de coca de esta Lista.

En este marco, Bolivia se compromete a estabilizar los cultivos de hoja de coca en su territorio en un rango determinado, a través de programas de control social de la producción y comercialización.

4.2.2. Control social de la producción

4.2.2.1. Objetivo

Consolidar el control social en la producción de la hoja de coca mediante la racionalización y el desarrollo integral sostenible con participación comunitaria y social.

4.2.2.2. Programa 1: Racionalización de la hoja de coca

La racionalización de cultivos de hoja de coca comprende la reducción voluntaria y concertada, la definición de áreas de no expansión de cultivos y el control de zonas potenciales de producción.

La reducción voluntaria y concertada basada en el respeto del “cato” de coca se constituye en un mecanismo de concertación social que permitirá garantizar la paz social y el derecho a la vida y sobrevivencia de una parte de la población boliviana.

La definición de áreas de no expansión y el control de zonas potenciales garantizará la estabilización en la producción de hoja de coca y la protección de parques y reservas nacionales.

4.2.2.2.1. Resultados

- * “Cato” de coca concertado con control social.
- * Reducción voluntaria y concertada de coca.
- * Definición de áreas de no expansión de cultivos.

4.2.2.2.2. Metas

- * 1 “cato” por afiliado con control social.
- * Reducción efectiva neta hasta estabilizar la producción en un rango de 20 mil hectáreas de cultivo de hoja de coca.

4.2.2.3. Programa 2: Infraestructura para el desarrollo integral sostenible

La instalación, mantenimiento y mejora de infraestructura social es imprescindible para generar desarrollo integral y sostenible en zonas productoras de hojas de coca y en riesgo de expansión y zonas expulsoras de población.

4.2.2.3.1. Resultados

- * Infraestructura social, instalada.
- * Estructura productiva, instalada.
- * Infraestructura vial, mejorada y ampliada.
- * Desarrollo económico, mejorado.

4.2.2.3.2. Metas

- * Infraestructura caminera
 - 1300 Km. de caminos mantenidos y mejorados
 - 85 puentes construidos y/o mejorados
 - 40 km. de caminos empedrados
- * 250 proyectos sociales ejecutados
- * Servicios básicos incrementados en un 30%
 - 300 proyectos sociales ejecutados
- * Red eléctrica rural ampliada en 20%
- * 120 oportunidades de negocios establecidas
- * 40.000 Has. bajo manejo forestal

4.2.3. Transformación productiva

4.2.3.1. Objetivos

Impulsar la transformación productiva y comercialización de los derivados de la hoja de coca, en el marco de las metas de la presente estrategia.

Promover la industrialización de los productos del desarrollo integral sostenible, para mejorar su productividad y rentabilidad a través de políticas de fomento, como también la generación de nuevas fuentes de empleo.

4.2.3.2. Programa 1: Transformación productiva de la hoja de coca

La transformación productiva de los derivados de la hoja de coca es una decisión soberana del pueblo y gobierno boliviano, a fin de evitar el desvío de coca para fines ilícitos. La transformación productiva y comercialización de infusiones de coca, harinas, biomedicamentos y otros constituyen un importante potencial económico y permiten absorber la producción de cultivos que podría ser desviada a fines ilícitos.

4.2.3.2.1. Resultados

- * Producción orgánica de hoja de coca, incrementada.
- * Infraestructura productiva, reforzada.
- * Programas de producción, implementados.
- * Programas de subvenciones, creados.
- * Programas de Mercadeo, elaborados.

4.2.3.2.2. Metas

- * 20 % de coca orgánica, producida hasta el año 2010 sobre el rango establecido de 20.000 has.
- * Instalación de 3 plantas de transformación productiva de la hoja de coca.
- * Transformación de 4000 TM de coca en derivados lícitos hasta 2010.
- * Creación de una entidad de fomento productivo.
- * Posicionamiento de 5 productos derivados de la hoja de coca en el mercado nacional e internacional.
- * Suscripción de 5 Convenios para la comercialización de productos derivados de la hoja de coca.
- * Elaboración de 3 estudios de mercado.

4.2.3.3. Programa 2: Industrialización de productos del desarrollo integral

El desarrollo integral es la relación armónica entre recursos naturales, humanos y económicos con criterios de preservación del medio ambiente y sostenibilidad, orientados a promover iniciativas de autogestión comunitarias y sociales para generar dinámicas económico-productivas y reducir la pobreza.

La industrialización de los productos del desarrollo integral permitirá incrementar la oferta, la generación de empleo y la reducción de la pobreza.

4.2.3.3.1. Resultados

- * Infraestructura productiva, instalada.
- * Rentabilidad de productos del desarrollo integral orientados al mercado internacional, mejorada.
- * Programas de producción, ampliados.
- * Programas de subvenciones, creados.
- * Programas de mercadeo, implementados.
- * Migración de zonas expulsoras, reducida.

4.2.3.3.2. Metas

- * Instalación de 2 plantas de industrialización de frutas tropicales.
- * Creación de un fondo de fomento productivo.
- * Apertura y consolidación de 5 mercados latinoamericanos y europeos.
- * Creación de un fondo solidario para producción agrícola en zonas expulsoras.
- * Realización de 5 estudios de productos e inversiones.